

PROTOCOLO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

La Institución posee un apartado de Transparencia en la web nacional <https://www2.cruzroja.es/transparencia> y un portal en la Web Cruz Roja en Canarias <http://www.cruzroja.es/principal/web/autonomica-islas-canarias/transparencia>.

En ambos espacios se puede acceder a datos de las personas que componen nuestros órganos de gobierno, datos sobre nuestra actividad, servicios y programas, presentación de cuentas y auditorías, las subvenciones que recibimos y los convenios que firmamos.

Además de las informaciones vinculadas a las obligaciones relacionadas con transparencia tanto a nivel estatal, como a nivel Canarias, la Institución recoge en su página otras informaciones que pueden ser relevantes desde el Punto de vista de la Transparencia, tales como Planes Estratégicos, Memorias anuales, informe de gestión, en definitiva, información que acredita el esfuerzo que desde la Institución se hace por ser cada día más transparentes en la gestión.

Obligaciones auditadas por el Comisionado de Transparencia en Canarias

Institucional	Información general de la entidad: institucional, histórica, económica...
Organizativa	Normativa aplicable a la entidad.
Organizativa	Información relativa a las funciones y competencias, al objeto social o al fin fundacional de la entidad.
Organizativa	Organigrama de la entidad
Económico-financiera	Cuentas anuales que deban rendirse por la entidad (balance, cuenta de resultado económico-patrimonial o cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y, en su caso, liquidación del Presupuesto).
Económico-financiera	Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por los órganos de control externo.

Contratos	Denominación y objeto; duración, importe de licitación y de adjudicación, procedimiento utilizado, instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado; número de licitadores/ras participantes en el procedimientos e identidad de las personas o entidades a las que se adjudica el contrato.
Contratos	Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
Contratos	Modificaciones de los contratos formalizados.
Contratos	Relación de contratos menores: denominación y objeto; duración, importe de licitación y de adjudicación, procedimiento utilizado, instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado; número de licitadores/ras participantes en el procedimientos e identidad de las personas o entidades a las que se adjudica el contrato.
Contratos	Decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos.
Convenios y encomiendas de gestión	Partes firmantes y denominación del convenio; objeto, con indicación de las actuaciones o actividades comprometidas; plazo y condiciones de vigencia; órganos o unidades encargadas de la ejecución y obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes.
Convenios y encomiendas de gestión	Modificaciones realizadas durante la vigencia: objeto y fecha.
Ayudas y subvenciones	Importe; objetivo o finalidad; y persona/entidad beneficiaria, o administración concedente en el caso de las entidades del artículo 3.

Protocolo de actualización en la web <http://www.cruzroja.es/principal/web/autonomica-islas-canarias/transparencia>

- Institucional:

- Información recogida en la web nacional, y en la web canaria específica de la Comunidad Autónoma.
- Se crearán enlaces en la web autonómica y la web nacional.
- Departamento encargado de su revisión y /o actualización: Presidencia.
- Se revisará y se incorporará la fecha de actualización cada tres meses.

- **Organizativa:**

- Normativa recogida en la web nacional, y en la web canaria específica a la Comunidad Autónoma.
- Organigrama de la Entidad:
 - Los organigramas de la estructura estatal se actualizan cada 6 meses.
 - La información autonómica se revisa cada tres meses, o si hubiese algún cambio significativo, se actualizará en los siguientes 20 días al cambio.
- Departamento encargado de su revisión y /o actualización: Secretaría Autonómica o Provinciales.

- **Económico- Financiera:**

- Las cuentas anuales del ejercicio anterior se aprueban en el mes de julio, así como los informes de auditoría. Antes de esa fecha solo es posible contar con las recomendaciones de auditoría.
- Departamento encargado de su revisión y /o actualización: Económico.

- **Contratos, convenios y subvenciones:**

- La información se va colgado trimestralmente en la web nacional.
- Departamento encargo de su revisión y/ o actualización: Responsables de la unidad de convenios, subvenciones y contratos

Contenido mínimo Portal de Transparencia	Periodo de actualización	Departamento responsable
Institucional	Revisión y actualización, si procede, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre	Presidencia
Organizativa	Revisión y actualización, si procede, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre	Secretaría Autónoma y /o Provincial
Organizativa		
Organizativa		
Económico-financiera	Revisión y actualización, si procede, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Las cuentas anuales del ejercicio anterior se aprueban en el mes de julio, así como los informes de auditoría. Antes de esa fecha solo es posible contar con las recomendaciones de auditoría.	Departamento Económico
Económico-financiera		
Contratos	La información se va actualizando cada semestre en el portal web nacional	Responsables de la Unidad de Convenios, Subvenciones y Contratos
Convenios y encomiendas de gestión		
Ayudas y subvenciones		